

RESOLUCION No. 98.4.1.1 00144  
ING. COM. JOSE PALMA PALMA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de apertura de sucursal en la ciudad de QUITO y reforma de estatutos de la compañía AEREOSERVI S.A., otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta el 28 de agosto de 1998, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No. SC.ICP.UDS.98.141 de 16 de septiembre de 1998 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

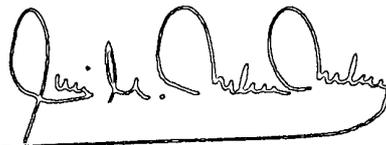
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR la apertura de sucursal en QUITO y reforma de estatutos de la compañía AEREOSERVI S.A., en los términos constantes en la referida escritura, y disponer que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Tercero del cantón Manta tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito, a) Inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta tome nota de esta Resolución al margen de la inscripción de la de constitución de la compañía AEREOSERVI S.A. y, c) Sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 16 SET. 1998



ING. COM. JOSE PALMA PALMA  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

41100

que al margen de las inscripciones de escrituras  
Nº 1.310 de fecha 25 de Agosto de 1998 y Nº  
941 de fecha 09 de Julio de 1997 de esta  
Notaría, se reforma el Estatuto y Aportura  
de su capital de la clase y de constitución  
de la misma, respectivamente, hay una RAZON  
que dice: que mediante Resolución Nº 94.4.1.1  
00144 de fecha 10 de Septiembre de 1998,  
Autorizada por el señor Abg. Gen. José  
de Plata, Intendente de Compañías de poro  
viage, queda Aportada la Aportura de su capital  
en QUITO y Reforma de Estatuto de la  
compañía AEROSOLVI S.A. Manta, Octubre 19  
de 1998. - EL NOTARIO. -

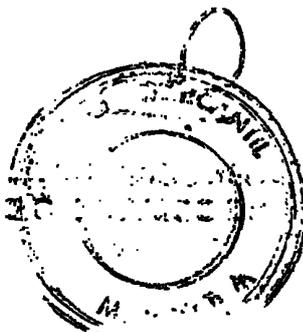
**ABOGADO**  
**Raúl González Melgar**  
NOTARIO TERCERO  
MANTA - M. H. B. I. - ECUADOR

*Raúl González Melgar*  
**Abg. Raúl González Melgar**  
NOTARIO TERCERO DE MANTA

Con esta fecha queda INSCRITA la pre-  
sente Resolución, bajo el Nº 3058  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 129  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1976,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29  
de Agosto del mismo año.  
Quito, a 17 de Diciembre de 1998

*[Handwritten signature]*

**Dr. RAÚL GAYBÓN SECARRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



R A . . . *[Handwritten mark]*

Z O N :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS Y APERTURA DE UNA SUCURSAL EN LA CIUDAD DE QUITO, DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " AEROSERVI S. A. " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO TREINTA Y TRES ( 33 ) - Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CINCUENTA Y SIETE ( 57 ) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA.

MANTA, 25 DE ENERO DE 1.999



  
Abgda. Rocío Alarcón Cevallos  
Registradora Mercantil  
del Cantón Manta